



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil quince (2015)

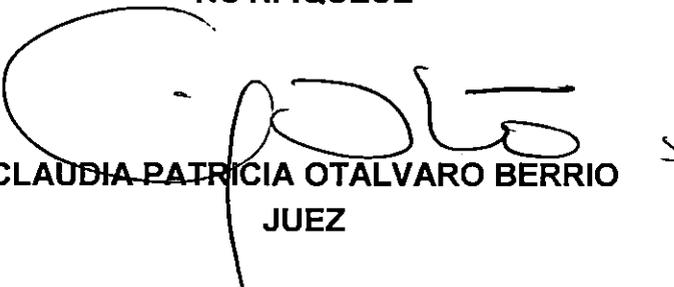
<b>MEDIO DE CONTROL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
<b>DEMANDANTE</b>	MIGDONIO QUEJADA DURAN
<b>DEMANDADA</b>	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
<b>RADICADO</b>	05001-33-33-005- 2014 - 0342 - 00
<b>AUTO</b>	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada y de las excepciones propuestas con la contestación de la demanda, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **9 DE ABRIL DE 2015 A LAS 9:00 A.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. En atención al poder<sup>1</sup> conferido al Dr. **JORGE WINSTON CARDONA NAVARRO** portador de la tarjeta profesional No 67.940 del Consejo Superior de la Judicatura, por CLARA LUZ MEJIA VELEZ<sup>2</sup>, que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderada de la entidad demandada.

**NOTIFÍQUESE**

  
**CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO**  
**JUEZ**

<sup>1</sup> Folio 55

<sup>2</sup> De quien se acreditó, ocupa el cargo de Secretario General de la entidad (folio 57), y quien cuenta con facultad para constituir apoderados (folio 56).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 12 el auto anterior.

Medellín, 02 FEB 2015 fijado a las 8 a.m.

\_\_\_\_\_  
ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO  
Secretaría